

EXP-LUJ: 0000144/2023

LUJAN, 22 de agosto 2023

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa Nº 043/23, relacionada con la adquisición de tubos para digestor marca Selecta para el Laboratorio Central de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DISPDGAEF-LUJ: 300/23.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvo una (01) oferta.

Que la Comisión Evaluadora de las Ofertas ha tomado intervención.

Que con fecha 08 de agosto del corriente año, se notificó el dictamen de evaluación.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 3) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ:416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ECONÓMICO FINANCIERA DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

DISPONE:



EXP-LUJ: 0000144/2022

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 043/23, relacionada con la adquisición de tubos para digestor marca Selecta para el Laboratorio Central de esta Universidad, que se tramita por EXP-LUJ: 0000144/2023.-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: Bioquímica S.R.L. el renglón 1 de la Contratación Directa N° 043/2023 por un importe total de PESOS CIENTO DOS MIL CIENTO VEINTE (\$ 102.120,00.-).-

ARTÍCULO 3°.- Designar miembros de la comisión de recepción definitiva a las Sras. Claudia Ojeda, Belen Cufre y el Sr. Gustavo Cifuentes.-

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000144/2023. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

DISPOSICIÓN DISPDGAEF-LUJ: 442-23